

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO**  
**NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

~~NEPR~~  
**Received:**  
**Jun 2, 2020**  
**4:40 PM**

**IN RE:**

CIVIL NÚM. NEPR-MI-2020-0015

**INFORME ANUAL DE  
CUMPLIMIENTO DE PROVEEDOR DE  
ENERGÍA AL DETAL**

**ASUNTO:**  
Presentación Informe Anual  
Art. 2 Ley 82-2010

**MOCION EN PRESENTACION DE INFORME ANUAL EN  
CUMPLIMIENTO CON EL ART. 2 DE LA LEY 82-2010.**

AL HONORABLE NEGOCIADO:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico a través de la representación legal que suscribe y muy respetuosamente Alega, Expone y Solicita:

1. El Art. 2.10 (c) de la Ley 82 del 19 de julio de 2010, conocida como la Ley de Política Pública de Diversificación Energética por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico (“Ley 82-2010”), establece que:

Cada proveedor de energía al detal deberá rendir a la Comisión para su revisión y aprobación un Informe Anual de Cumplimiento. El Informe Anual de Cumplimiento deberá rendirse en o antes del 31 de marzo del año natural siguiente al año natural para el cual el proveedor de energía al detal está sujeto a cumplir con la Cartera de Energía Renovable.

2. En cumplimiento con la Ley 82-2010 la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (en adelante “la Autoridad”) presenta a el Negociado de Energía de Puerto Rico de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (en adelante “el Negociado de Energía”) el Informe Anual de Cumplimiento 2019 (en adelante “el Informe Anual del 2019”)<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El Negociado de Energía emitió Ordenes en el caso NEPR-MI-2020-0005 el 16 de marzo del 2020, el 31 de marzo del 2019, el 13 de abril del 2020, el 3 de mayo del 2020 y el 25 de mayo del 2020 en respuesta a las correspondientes Ordenes Ejecutivas OE-2020-023, OE-2020-029, OE-2020-033, OE-2020-38, OE-2020-041 suspendiendo cualquier término a vencer desde el 16 de marzo 2020 hasta el 15 de junio del 2020.

3. El Informe Anual del 2019, es certificado por el Directorado de Planificación y Protección Ambiental de la Autoridad, en observancia y cumplimiento con las disposiciones y requisitos de la Ley 82-2010.

POR TODO LO CUAL, solicitamos al Negociado de Energía que tome conocimiento de lo aquí informado y acepte el Informe Anual del 2019 en cumplimiento con la Ley 82-2010.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de junio de 2020.

*/s Joannely Marrero Cruz*  
Joannely Marrero Cruz  
[jmarrero@diazvaz.law](mailto:jmarrero@diazvaz.law)  
TSPR 20,014

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.  
290 Jesús T. Piñero Ave.  
Oriental Tower, Suite 1105  
San Juan, PR 00918  
Tel. (787) 395-7133  
Fax. (787) 497-9664

Exhibit A

Informe Anual de Cumplimiento 2019

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO 2019**  
**31 de marzo de 2020**

A continuación se incluye la información requerida a la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) bajo el Artículo 2.10, Sección (c) de la Ley 82-2010, según enmendada, Ley de Política Pública de Diversificación por Medio de la Energía Renovable Sostenible y Alterna en Puerto Rico.

- I. Cantidad total de energía, en megavatios-hora (MWh), distribuida por la Autoridad a sus clientes durante el año natural previamente transcurrido:
  - a. 2019: 16,077,272.98 MWh
  
- II. Cantidad de energía, en megavatios-hora (MWh), que la Autoridad generó o adquirió de proyectos de una fuente de energía renovable sostenible o fuente de energía renovable alterna durante el año natural previamente transcurrido:
  - a. 2019: 415,899.262 MWh – proyectos con contratos de compra de energía renovable
  - b. 2019: 90,086.127 MWh – exportación a la red bajo el Programa de Medición Neta
  
- III. Certificados de Energía Renovable (CERs) emitidos e inscritos en el registro de renovables, presentados para satisfacer cumplimiento con la totalidad o parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso, si aplica:
  - a. Enero 2020: 22,114 CERs
  - b. Febrero 2020: 34,761 CERs
  
- IV. La energía renovable distribuida que la Autoridad ha comprado para cumplir con la totalidad o parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso, según el Artículo 2.11 de esta Ley, si aplica.

Se incluye la energía renovable distribuida aproximada que la Autoridad ha acreditado a los proyectos de generación distribuida que se benefician del Programa de Medición Neta de la Autoridad (algunos de estos proyectos podrían haberse beneficiado también del Fondo de Energía Verde de Puerto Rico). La energía renovable distribuida acreditada bajo el Programa de Medición Neta durante enero y febrero de 2020 es la siguiente:

- a. 2020: 14,710.956 MWh

V. Cantidad de energía, en megavatios-hora (MWh), que la Autoridad estima distribuirá durante el año natural en curso:

a. 2020: 15,270,133.2 MWh.

VI. Cantidad de energía, en megavatios-hora (MWh), que la Autoridad estima debería generar o adquirir para cumplir con la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso:

Para el 2020, el 12% de: la energía estimada a ser distribuida por la Autoridad (15,270,133.2 MWh) menos la energía estimada proveniente de las instalaciones hidroeléctricas no calificadas (103,795 MWh) equivale a 1,819,960.6 MWh.

VII. Cantidad total de energía, en megavatios-hora (MWh), renovable sostenible o energía renovable alterna que la Autoridad estima le serán suministrados bajo un acuerdo de compra de energía en efecto al momento de rendir el Informe de Cumplimiento:

a. La Autoridad estima que durante el 2020 recibirá 421,979.40 MWh provenientes de proyectos de energía renovable con acuerdos de compra de energía.

VIII. Número total de CERs preservados temporeramente para uso futuro que la Autoridad presentará para satisfacer cumplimiento con la totalidad o parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural en curso, según contemplado en el Artículo 2.11, si aplica:

a. Los CERs adquiridos durante años anteriores sirven para satisfacer cumplimiento con parte de la Cartera de Energía Renovable aplicable a cada año.

IX. Costo estimado por la Autoridad para cumplir con la Cartera de Energía Renovable aplicable al año en curso, desglosando separadamente el costo relacionado con la compra de energía renovable sostenible o energía renovable alterna, y el costo relacionado con la compra de los atributos ambientales y sociales relacionados con dicha energía.

La Autoridad estima los siguientes costos para el 2020:

a. Costo de 421,979.40 MWh asociados a proyectos de energía renovable sostenible o renovable alterna con acuerdos de compra de energía:

\$ 63,282,969.80

b. Costo de 421,979 CERs:

\$ \$12,202,007.04

c. Costo de los trámites en el Registro de Renovables:

\$ 15,694.86 - Corresponde a las transferencias de CERs, cuotas anuales de Pattern Santa Isabel, LLC y Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC (proyectos en Fajardo y Toa Baja), y la cuota anual de la Autoridad.

d. Total renglones a, b y c:

\$ 75,500,671.70

X. Costo incurrido por la Autoridad para cumplir con la Cartera de Energía Renovable aplicable al año natural previamente transcurrido, desglosando separadamente el costo relacionado con la compra de energía renovable sostenible o energía renovable alterna, y el costo relacionado con la compra de los atributos ambientales y sociales relacionados con dicha energía.

La Autoridad incurrió en los siguientes costos para el 2019:

a. Costo de 415,899,261.712 MWh asociados a proyectos de energía renovable sostenible o renovable alterna con acuerdos de compra de energía:

\$ 61,246,242.74

b. Costo de 415,481 CERs:

\$ 11,959,287.17

c. Costo de los trámites en el Registro de Renovables:

\$ 19,009.85 - Corresponde a las transferencias de CERs, cuotas anuales de Pattern Santa Isabel, LLC y Landfill Gas Technologies of Fajardo, LLC (proyectos en Fajardo y Toa Baja), y la cuota anual de la Autoridad.

d. Total renglones a, b y c:

\$ 73,224,539.76

XI. Otra información o documentación:

- a. La Tabla incluye la información de los proyectos de energía renovable con acuerdos de compra de energía y operación con la Autoridad, y en servicio:

Proyectos de Energía Renovable En Servicio- Capacidad, y Costos de la Energía y los CERs al 31 de marzo de 2020			
Compañía	Capacidad (MW)	Fuente de Energía Renovable	Costo Total (Energía & CERs) por kWh
Windmar Renewable Energy, Inc.	2.1	Solar	Energía: \$0.1760 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.211</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
AES Ilumina, LLC	20	Solar	Energía: \$0.172303 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.207303</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
San Fermín Solar Farm, LLC	20	Solar	Energía: \$0.1620 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.1970</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Coto Laurel Solar Farm, Inc. (Windmar)	10	Solar	Energía: \$0.1500 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.1850</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Horizon Energy, LLC	10	Solar	Energía: \$0.1548 CERs: \$0.0350 <b>Total: \$0.1898</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Oriana Energy, LLC	45	Solar	Energía: \$0.1590 CERs: \$0.0300 <b>Total: \$0.1890</b> (Precio de la energía aumenta un 2% anual)
Humacao Solar Project, LLC <sup>(1)</sup>	40	Solar	Energía: \$0.1500 CERs: \$0.0250 <b>Total: \$0.1750</b> (Precio de la energía aumenta un 1% anual)
Pattern Santa Isabel, LLC <sup>(2)</sup>	75	Viento	Energía: \$0.138730 CERs: \$0.02775 <b>Total: \$0.16648</b> (Precio de la energía y CERs aumentan un 1.5% anual)
Punta Lima Wind Farm, LLC <sup>(3)</sup>	26	Viento	Energía: \$0.138730 CERs: \$0.0250 <b>Total: \$0.16373</b> (Precio de la energía aumenta un 1.5% anual)
Lanfill Gas Technologies of Fajardo (Fajardo)	2.4	Gases de Vertedero	Energía: \$0.1000 CERs: Cedidos a la Autoridad por Contrato <b>Total: \$0.1000</b> (Precio de la energía fijo anualmente)
Lanfill Gas Technologies of Fajardo (Toa Baja)	2.4	Gases de Vertedero	Energía: \$0.1000 CERs: Cedidos a la Autoridad por Contrato <b>Total: \$0.1000</b> (Precio de la energía fijo anualmente)

**Nota 1:** El proyecto se encuentra energizado a 30 MW.  
**Nota 2:** La capacidad contratada es 95 MW durante ciertos periodos del año, pero actualmente está limitada a 75 MW.  
**Nota 3:** El huracán María causó daños extensos en Punta Lima Wind Farm; el parque eólico se encuentra fuera de servicio desde entonces.

- b. La gráfica muestra el desarrollo de la generación distribuida en Puerto Rico desde el 2009 hasta diciembre de 2019. Esta incluye cantidad de clientes y capacidad instalada acumulada por año.

